



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

----- En la localidad de Rafaela, a los siete (07) días del mes de Setiembre de 2.021, siendo las dieciséis (16.00) horas, en dependencias de la Municipalidad, sito en calle Moreno N° 8 de la mencionada localidad, se procede a dar apertura a los sobres-propuesta de la Licitación Pública convocada para la contratación de la obra: **“CONSTRUCCIÓN JARDIN DE INFANTES POSPANDEMIA - BARRIO BELGRANO - RAFAELA - DPTO. CASTELLANOS”**, autorizada por Resolución N° 707 M.I.S.P.yH. de fecha 23 de Agosto de 2021, y su modificatoria N° 784 de fecha 02 de Setiembre de 2021, con un presupuesto oficial de \$ 107.987.058,73.- (calculado a valores de Abril/21). Habiendo recepcionado la cantidad de dos (2) sobres propuesta y ante la presencia de los/las señores/as: Ministro de Gestión Pública, Marcos Corach; Intendente de la ciudad de Rafaela, Luis A. Castellano; Secretaria de Arquitectura y Obras Públicas, Arq. Leticia Battaglia; Secretaria de Gestión Territorial Educativa, Prof. Rosario G. Cristiani; Director General de Despacho del M.I.S.P.yH., Dr. Ariel Dotti y representantes de las empresas oferentes, se da comienzo al acto, siendo: **UNA PRIMERA:** de la firma VFM S.A. Garantía Póliza N° 230.635 de la firma SANCOR SEGURO S.A. por un importe de \$ 1.079.871.- Esta firma cotiza la suma de \$ 116.500.000.- **UNA SEGUNDA Y ÚLTIMA:** de la firma DINALE S.A. Garantía Póliza N° 138.127 de la firma INTEGRITY SEGUROS S.A. por un importe de \$ 1.079.870,59.- Esta firma cotiza la suma de \$ 119.530.753,55.- Conste que de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las empresas oferentes deberán cumplimentar con los requisitos faltantes exigidos en el mismo dentro del plazo de 48 hs., computables a partir del cierre del presente acto licitatorio. Consultados los presentes y no habiendo observaciones que formular se da por finalizado el acto siendo las 17.00 horas firmando los presentes como constancia. -----

A

Arq. MARIA B. CIUFFO
VFM S.A.
Prof. Rosario Cristiani
SECRETARIA DE GESTIÓN
TERRITORIAL EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN IIII